



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : SUCESIÓN  
CAUSANTE : JOSÉ VERJÁN LEITON  
RADICACIÓN : 2016-00400

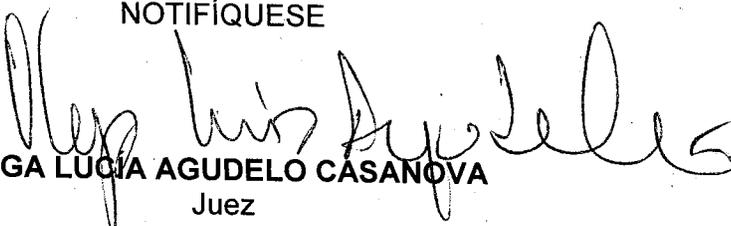
**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 2 de octubre de 2019. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Obre en autos y téngase por agregado y en conocimiento de las partes el informe presentado por la auxiliar de la justicia GENNY RUBIELA LIZARAZO CASTAÑEDA en cuaderno anexo (fl. 1 a 329).

NOTIFÍQUESE

  
**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Juez

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 34 del  
**23 OCT 2019**

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ  
SECRETARIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : SUCESIÓN  
CAUSANTE : JOSÉ VERJÁN LEITON  
RADICACIÓN : 2016-00400

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

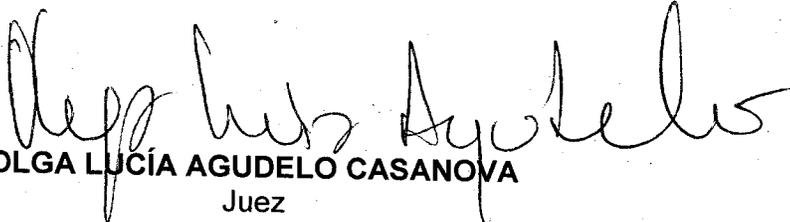
Villavicencio, veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Téngase por justificada la inasistencia de la señora ELIZABETH VERJAN ALMANZA a la audiencia celebrada el día 26 de septiembre de 2019, dentro del presente incidente de regulación de honorarios adelantado por la abogada STELLA VANEGAS DE PERILLA.

Advierte el Despacho que en el presente incidente de regulación de honorarios se han llevado a cabo dos audiencias a fin de practicar las pruebas decretadas dentro de este asunto, una el día 19 de febrero de 2019 (fl. 99) y otra el 26 de septiembre de 2019 (fl. 107 a 108), en las cuales la incidentante abogada STELLA VANEGAS DE PERILLA no ha comparecido, la primera presentando excusa previa a la audiencia y la segunda sin presentar ninguna excusa, por lo cual, se toma esta actitud como de desinterés de continuar con el presente incidente.

Por tanto, tal como se indicó en audiencia del 26 de septiembre de 2019, como quiera que la incidentante no presentó la correspondiente excusa a su inasistencia a la diligencia, se tiene por DESISTIDO el presente incidente de regulación de honorarios, por falta de interés de la solicitante.

NOTIFÍQUESE

  
OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA  
Juez

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 84 del  
23 OCT 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ  
SECRETARIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO, META

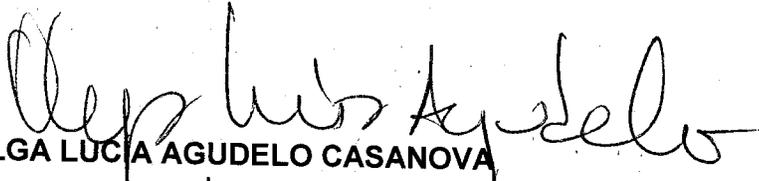
PROCESO : SUCESIÓN  
CAUSANTE : JOSÉ VERJÁN LEITON  
RADICACIÓN : 2016-00400

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

En atención a la solicitud que antecede se requiere a la señora IRENE VERJÁN ALMANZA para que preste la colaboración necesaria a fin de proceder a allegar la documentación exigida por la DIAN para la expedición del Paz y Salvo del causante JOSÉ VERJÁN LEITON, so pena de aplicar las sanciones que por desacato a orden judicial contempla la Ley.

NOTIFÍQUESE

  
OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA  
Juez

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 20184 del  
23 OCT 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ  
SECRETARIA